



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0907/23

SALTA,

29 JUN 2023

RES. H. N°

Expte. N° 4416/23

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. María Laura, mediante la cual presenta el programa del Curso de Posgrado "*La Investigación- Acción: Bases epistemológicas, teóricas y metodológicas para una práctica educativa emancipadora*" a cargo de las docentes Mgt. Susana Beatriz Argüello (UNJu), Mgt. Susana Alonso (UNSE) y Dra. Mónica Oudin (UNaM);

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará durante el mes de agosto y setiembre del corriente y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se encuadra en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia. Investigación y Disciplina, en su despacho N° 243/23 aconseja autorizar el dictado del curso de referencia, bajo los lineamientos detallados en las presentes actuaciones;

Que se tramita resolución ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, considerando el tiempo de difusión necesario;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE :

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*La Investigación- Acción: Bases epistemológicas, teóricas y metodológicas para una práctica educativa emancipadora*" a cargo de la Mgt. Susana Beatriz Argüello (UNJu), Mgt. Susana Josefina Rita Alonso (UNSE) y Dra. Alicia Mónica Oudin (UNaM) como docentes responsables de contenido y con la participación de las Tutoras Dras. Luisa María Salazar Acosta y María Laura; el que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H.Nº **0907/23**

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) MODALIDAD: no presencial
- 3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por las docentes responsables
- 4) FECHAS DE CURSADA: 10, 11, 12, 14, 24, 25, 26 y 28 de agosto y 7, 8, 9 y 18 de setiembre de 2023
- 5) CANTIDAD DE HORAS: 60 hs reloj (equivalente a 75 horas cátedra).

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a las Dras. Luisa María Salazar Acosta y María Laura como Coordinadoras Académicas del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según fija la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinado al equipo docente a cargo, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la norma vigente.

ARTICULO 5º.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUÉSE a la Mgt. Susana Beatriz Argüello (UNJu), Mgt. Susana Alonso (UNSE) y Dra. Mónica Oudin Dra. María Laura, Dra. Luisa María Salazar Acosta, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa